

# **HISTORIA DE LA PSIQUIATRIA FORENSE EN CHILE**

**Dra. VILMA ORTIZ TORRES  
PSIQUIATRA FORENSE  
Directora de Unidad de Peritajes  
Clínicos CETEP.  
2012.**

---

# Historia de la Psiquiatría Chilena

- En el S XVI se fundó 3 Octubre 1552 la casa de Nuestra Sra. Del Socorro.
- En el S XVI durante 10 años Santiago no contó con médicos, sino con machis locales. Se conoció el Palqui, natri, cachanlagua.
- La educación médica en el país se inicia con la creación de la Real Universidad de San Felipe en 1758 .
- La medicina colonial en Chile había alcanzado apenas un pequeño desarrollo, con un nivel inferior a la medicina de Perú y México.

En el Siglo XVII, aparecen 3 Instituciones de Beneficencia:

- **Casa de la Caridad:** destinada a adoctrinar a los presos de la Capital así como a enterrar los muertos
- **Casa de Las Recogidas:** albergaba a las prostitutas que eran tratadas como “delincuentes a corregir” ⇒ “Casa Correccional” ⇒ Casa del Buen Pastor.
- **Casa de Huérfanos:** Caso curioso en el día de la inauguración aparecieron 16 criaturas abandonadas en su puerta.

- Los locos recorrieron los caminos y calles de las ciudades coloniales.
- La atención de alienados durante la Colonia no parece haber sido una gran preocupación de las autoridades, ya que eran considerados seres poseídos del demonio.
- **Los médicos contaban con pocos conocimientos acerca de la locura** y los espacios institucionales especializados no existen.
- Los alienados se confundían con :delincuentes, desertores, prostitutas, borrachos, vagabundos, homosexuales, etc.





Tormento del  
agua



Extracción de la piedra de la locura



# Primera Autopsia

- Según Puente García en la Historia de la Medicina Chilena dice "casi al terminar el siglo XVII se efectuó la primera autopsia".
- Autopsia autorizada fue ordenada por la Real Justicia, ***“por haberse acusado a una esposa de haber envenenado a su marido, con sesos de burro”***.

- Los cirujanos Ladrón de Guevara y Martínez Juncá efectuaron la autopsia . Demostrando vastos conocimientos anatómicos y ***concluyeron que no había tal intoxicación***
- Deceso se produjo por la mucha cantidad de humor colérico y melancólico en el cerebro, propia de la Epilepsia que padecía el difunto”.
- Los cirujanos consultaron los libros de Hipócrates y Galeno , sin que en parte alguna se leyera que los sesos de burro eran dañinos.
- Conclusión: ***la esposa fue absuelta de toda culpa***



# Hospital San Pedro Lima

- En 1816, el Protomédico del Virreinato Miguel Tafur -citado por Óscar Valdivia Ponce.
- Elogiaba la labor del Hospital Real en el cuidado de los alienados, al compararlo con otros establecimientos: "Allí (el Hospital de San Pedro), nada pueden adelantar los locos, **sujetos a una cadena si son bravos** o confinados a celdas si son mansos"



# Hospital de San Andrés Lima



Allí no hay loquería destinada al cuidado privativo de ellos, ni un loquero que se encargue de su aseo, limpieza y particular asistencia (...). La única casa que tenemos para éstos es la loquería de San Andrés a donde se les cuida como exige su constitución, bañándolos, aseándolos y asistiéndolos del modo más conveniente al común y a cada uno en particular.

# 19 de Noviembre 1842

## Universidad de Chile



# Enseñanza de la Medicina Legal

- El Dr. Blest fue profesor de varias asignaturas, entre ellas Medicina Legal entre 1833 y 1851, materia que probablemente había estudiado en su formación en Inglaterra.
- El Dr. Juan Miquel, asume la enseñanza de la Medicina Legal entre 1851 y 1860.
- El Dr. Vicente Padín del Valle fue docente de las asignaturas de Medicina Legal, entre 1860 y 1868, y Fisiología, siendo esta última su principal ocupación.
- Dr. Pablo Zorrilla, se concentró en la enseñanza de la Medicina Legal entre 1868 y 1883 y fue el primer profesor dedicado exclusivamente a la docencia de la Medicina Legal.



Casa de locos Goya comienzo s XIX

# Siglo XIX

- Portales: ***disciplinamiento***:
- Penitenciaría y la Casa de Orates.
- Estaba basada en el ***mantenimiento del orden y la disciplina***. Es en este contexto, que comienza la recogida de los locos a partir de 1852 a un cuartel militar desafectado y en ruinas.





# Casa de Orates de Nuestra Señora de los Angeles

- **8 de Agosto 1852:** en el Barrio Yungay,
- «Se procede a la apertura del piadoso establecimiento de la ***Casa de Orates de Nuestra Señora de los Angeles***
- **1858:** *La Casa se traslada a Calle Olivos.*
- *Contó con una escuela agrícola, una lavandería, una panadería, una fábrica de ladrillos.*



Patio de la Casa de Orates

1894: ***Casa de Observación***, para los enfermos que tenían una orden judicial de ingreso a la Casa de Orates, previo a ésta los presuntos ***enajenados esperaban en los calabozos de la policía hasta que se decretaba su ingreso (condiciones anti-humanitarias)***.



Ramón  
Elguero

# Enseñanza de la Medicina Legal

- El Dr. Federico Puga Borne fue designado profesor de Medicina Legal entre 1883 y 1897, siendo prácticamente el último académico del siglo XIX.
- El Dr. Puga se ocupó de darle un cariz más práctico a la cátedra, haciendo que sus alumnos concurrieran a la morgue de la calle Teatinos.
- Entre sus publicaciones dejó un texto que llamó “Compendio de Medicina Legal”, posiblemente el primero escrito por un chileno sobre estas materias.
- El Dr. Gregorio Amunátegui Solar se ocupa de la disciplina entre los años 1897 y 1901.

# Casa de Orates

- En 1920, contaba con las siguientes secciones:
  1. Sección **Hospital Psiquiátrico** para ingresos voluntarios y observación.
  2. Sección **Manicomio** para alienados peligrosos y crónicos.
  3. Sección **Asilo de Temperancia** para alcohólicos.
- En 1923, se adquiere la **chacra “Quinta Bella”**
- En 1928 se compra el **fundo “El Peral”**, donde se inicia una colonia agrícola y al que se derivan pacientes desde la Casa de Orates.







En 1925 la Facultad de Medicina dividió la Cátedra única en dos, una de Psiquiatría y otra de Neurología, la enseñanza de la primera quedó definitivamente en la nueva sección Hospital Psiquiátrico,

# Reglamento General de Salubridad

- **1927:** Código Sanitario sobre manicomios y dementes:
- ***Enfermo de Oficio:*** « Los que por su antisociabilidad o peligrosidad para sí mismos o terceros necesitan ser reclusos por mandato de la autoridad competente».

# Instituto Médico Legal

- El Dr. Carlos Ybar De la Sierra fue Profesor de la Cátedra de Medicina Legal desde 1901 hasta 1928, y es el más grande de los maestros de la Medicina Legal chilena.
- El Dr. Ybar, gestionó que el Fisco adquiriera a la entonces llamada Beneficencia, terrenos al final de la Av. La Paz, donde se inauguró el ***Instituto de Medicina Legal en 1926.***



# Comentario de prensa

- 1928: ***Manicomio Nacional ...***

« en la actualidad unos 900 enfermos vagan por los pueblos o se les mantiene en cárceles o tenencias de Carabineros..están condenados a su incurabilidad»...pero tenemos la esperanza que en la nueva cárcel ya se está construyendo un anexo psiquiátrico»

# Historia de la Psiquiatría Forense

- **1937:** Es asesinado el Dr. Oscar Fontecilla, funcionario del Hospital Psiquiátrica, por un paciente, el cual después de permanecer 5 años internado, fué entregado a sus padres... y ..mató al padre...se le ingresó definitivamente en el Hospital»

# Historia de la Psiquiatría Forense

1939: Vivado, Larson y Arroyo plantean ...»***la atención de los reos alienados deberá practicarse en los locales anexos a los establecimientos carcelarios***»



# Historia de la Psiquiatría Forense

- 1940: Se crea el ***Departamento Judicial*** en el Manicomio Nacional en Santiago, con 140 camas.



# Servicio Médico Legal

**1943:** REGLAMENTO ORGANICO DEL INSTITUTO MEDICO LEGAL "DR. CARLOS YBAR" Y DE LOS SERVICIOS MEDICO-LEGALES DEL PAIS»

Constará de las siguientes secciones:

- a) Sección Administrativa, que comprenderá: Secretaría, Estadística, Oficina de Partes, Oficina de Informes médico-Legales, Archivo General y Biblioteca;
- b) Sección Autopsias, Exposición y Conservación;
- c) Sección Exámenes Varios y **Psiquiátricos**; y
- d) Sección Laboratorios y Museo.

# Servicio Médico Legal

- TITULO V

## **DE LA SECCION DE EXAMENES VARIOS Y PSIQUIATRICOS**

- Art. 37. Los médicos legistas examinadores deberán evacuar los informes médico-legales sobre lesiones, enfermedades comunes, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, evaluación de incapacidades, perversiones sexuales, abortos, violaciones, etc.

# Departamento Judicial

- **1940:** Entra en funcionamiento el Departamento Judicial en el Manicomio Nacional con 140 camas.
- **1975:** Creación de Departamento de Crónicos de Hombres con 120 camas y Departamento de Crónicos de Mujeres con 40 camas.
- **1981:** Era un Departamento de 120 hombres y uno de 20 mujeres los que contaban con staff de :
  - 1 Enfermero
  - 1 Terapeuta Ocupacional
  - 20 Auxiliares de Enfermería
  - 4 Becados de psiquiatría.

....» los Gendarmes cuidan las murallas y las 3 puertas del único acceso...los muros son de adobe de 6 mtr de alto por un mtr de espesor..»

# Departamento Judicial

## 1981:

- 20 años: desde el inicio de la enfermedad.
- 7 años : estadía
- 93%: con antecedentes de enf.mental
- 41 años: edad promedio
- 75%: solteros
- 25% : analfabetos
- extrema pobreza
- Homicidio y robo
- Sin vinculo familia

**Diagnósticos:**

40%	EQZ
40%	RM
25%	DOC
25%	OH

# Departamento Judicial

**1984:**

- Coordinación con Gendarmería de Chile
- Se visitan penales, y se comienzan a tratar ambulatoriamente a los pacientes que esperaban vacantes en las cárceles ...» en condiciones sub humanas..»
- Se informa a los jueces del estado mental y las sugerencias de solución desde el punto de vista psiquiátrico.
- Se disminuye al 50% de los pacientes.
- Se propone transformarse en **Sector de Psiquiatría Forense**, realizando **peritajes psiquiátricos**.

**1985:** Terremoto, se crea el Departamento de crónicos judicial N° 2 con 40 camas de hombres.



# Historia de la Psiquiatría Forense

**1993**

- Comisión Nacional de Psiquiatría Forense
- 140 personas sobreseídas en las cárceles esperan vacantes en el Depto Judicial...
- Poder Judicial
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Salud
- Instituto Médico Legal

**Juzgado del  
Crimen**

**Cárcel**

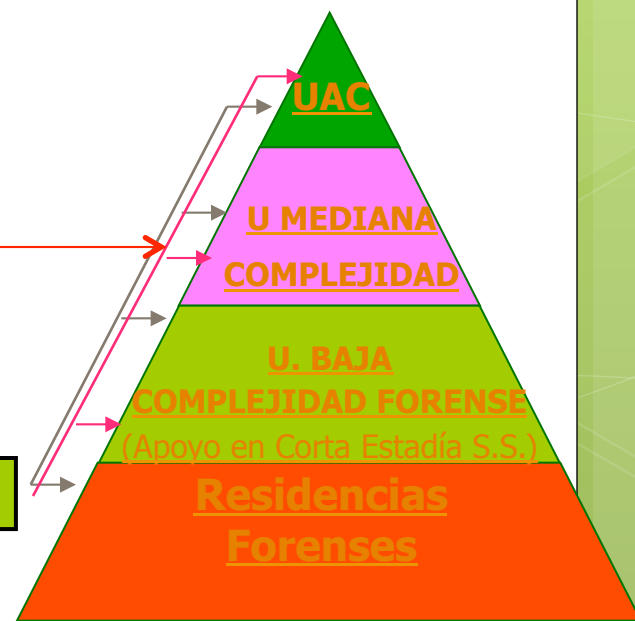
**Personas procesadas**

**PERITAJES  
psiquiátricos  
ambulatorios**

**Sentencia Medida**

**SERV. PSIQUIATRÍA CORTA ESTADÍA**

**COMUNIDAD**





19/11/2007

# TRIBUNALES DE JUSTICIA

## Reforma Procesal Penal (Modelo Adulto)

